



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CONTENIDO

I.	Presentación	3
II.	Marco legal	3
III.	Antecedentes	4
IV.	Introducción	4
V.	Objetivo	5
VI.	Programa Anual de Trabajo (Pat) 2026 de Talleres Gráficos de Chiapas	5
VI. 1.	Componente de Cumplimiento	5
VI. 1.1.	Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo	6
VI. 2.	Componente de Desempeño	7
VI. 2.1.	Capacitación y Sensibilización	8-9
VI. 2.2.	Difusión o Divulgación	10-11
VI. 2.3.	Mejoras de Proceso	12
VI. 2.4.	Atención de Quejas y Denuncias	13
VI. 2.5.	Actividades de Gestión	14-15
VII.	Firmas	16-17



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, es un órgano plural democráticamente integrado por las y los Servidores del pueblo adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas y al Código de Conducta de este mismo Organismo, sus acciones están organizadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) que aquí se presenta y que anualmente se actualiza.

El Programa Anual de 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, consiste en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2026, así como a las obligaciones establecidas en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

II. MARCO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 4, fracción I, y 28 de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el primer trimestre de cada año su Programa Anual de Trabajo (PAT) y deberá ser aprobado por los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; en la primera Sesión Ordinaria, mismo que deberá ser reportado en los términos establecidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, acompañado del Acta de Sesión de correspondiente, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

III. ANTECEDENTES

¿Qué es el Programa Anual de Trabajo? (PAT).

Es la herramienta de planeación desarrollada por los Comités Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se plasma de forma ordenada y lógica los compromisos de traque serán realizados al largo de un año.

Dentro de sus características generales. Suelen incluir objetivos, metas, anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de su conclusión previsto para cada actividad.

Debe estar alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCL.

Su principal utilidad interna reside que, al conjuntar todas las actividades por desarrollar en un año, permite el seguimiento, organización y, de resultar necesario, el eventual replanteamiento de metas, a la redefinición de alcances, tiempos y participantes.

Puede complementarse y vincularse con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.

IV. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité antes mencionado, instrumento de planeación que contiene las actividades a desarrollar, las cuales se encuentran alineadas a los 5 ejes temáticos establecidos en los Criterios y Tableros de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2026.

El presente documento se encuentra integrado de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT), conteniendo datos básicos como: objetivos, metas, indicadores, actividades, fechas de inicio y conclusión, mecanismos de verificación y riesgo, los cuales contribuirán para un mejor seguimiento y control de su realización.

V. OBJETIVO

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas a lo largo del presente ejercicio 2026, alineado a los Criterios de Evaluación y Tableros de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2026, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas, su comportamiento ético e integro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública, mediante la observancia de los Principios, Valores de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026 DE TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS

VI. 1. COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO

Dar oportuna atención a los aspectos de gestión interna, y la elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas, mismas que tiene un valor de cumplimiento, de las cuales se describen en el siguiente cuadro ilustrativo:

Actividad / Documento	Valor de cumplimiento
Informe Anual de Actividades 2026	5
Programa Anual de Trabajo 2026	5
Indicadores que implementará para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta, y elaboración de Mecanismos para verificar su aplicación.	2.5
Reporte estadístico de la aplicación de los mecanismos de verificación.	5
Elaborar o actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y/o Código de Conducta.	2.5
Elaborar o actualizar el Código de Conducta.	5
Total	25



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
1931 - 2031



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

VI. 1. 1. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de Ejecución y cargo al sistema CEPCI	Responsable
• Informe Anual de Actividades 2026	• Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCI.	• Realizar Informe Anual de Actividades 2026 y su publicación.	• 15/12/2026 30/01/2027	• Secretario Ejecutivo
• Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026	• Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCI.	• Realizar Programa Anual de Trabajo 2026, determinar las actividades a desarrollar en los 5 ejes temáticos y su publicación.	• 31/01/2026 15/02/2026	• Secretario Ejecutivo
• Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta y elaboración de Mecanismos para verificar su aplicación	• Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCI	• Seleccionar 5 indicadores del "catálogo de Indicadores" publicado en el banner de integridad de la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así mismo informar al sistema CEPCI. • Determinar los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, y realizar el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación y su publicación.	• 30/06/2026 15/07/2026	• Secretario Ejecutivo
• Reporte estadístico de aplicación de los mecanismos de verificación	• Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCI	• Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de	• 30/11/2026 15/12/2026	• Secretario Ejecutivo



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

			los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta”, hoja membretada en formato PDF, que contenga el reporte estadístico con el resultado obtenido de la aplicación de los mecanismos de verificación, aprobados el año inmediato anterior; el cual deberá contener una cantidad de firmas por lo menos igual al quórum mínimo para que el Comité pueda sesionar.		
5	Elaborar o actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias	Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCI	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro “Protocolo de atención a denuncias”, el Protocolo de Atención de Denuncias, en Formato PDF, el cual debe contener una cantidad de firmas por lo menos igual al quórum mínimo para que el Comité pueda sesionar.	15/03/2026 31/03/2026	Secretario Ejecutivo
6	Elaborar o actualizar el Código de Conducta	Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCI	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro “Código de Conducta”, el Código de Conducta en Formato PDF, el cual debe contener una cantidad de firmas por lo menos igual al quórum mínimo para que el Comité pueda sesionar.	15/03/2026 31/03/2026	Secretario Ejecutivo

VI. 2. COMPONENTE DE DESEMPEÑO

Dar oportuna atención a las acciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos de los cuales se describen en el siguiente cuadro ilustrativo:

No.	Eje temático	Puntos
1	Capacitación o sensibilización	15
2	Difusión o divulgación	15
3	Mejora de procesos	15
4	Atención a quejas y denuncias	20
5	Actividades de gestión.	10
Total		75

VI. 2. 1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas			
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas recibirán capacitación o sensibilización en materia de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.			
Meta:	Al finalizar el año 2026, al menos el 100% de las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, recibirán una o más cursos o capacitaciones en materia de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación o Evidencias	Riesgo
1	Llevar a cabo cursos de capacitación presenciales o virtuales para las Personas Servidores Públicos relacionados a los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.	Consulta por medio físico o virtual, a Entidades Públicas o Particulares, a través de llamadas u oficios, cursos de capacitación que impartan en relación a los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas, que puedan asistir las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas.	- Mensajes de WhatsApp. - Correos electrónicos. - Oficios. - Reuniones.	No contar con cursos de capacitación disponibles.
2	Concientizar a las personas Servidores Públicos del organismo, conozcan los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.	Realizar y proyectar diapositivas explicando el significado de los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas dentro de Talleres Gráficos de Chiapas a las personas Servidores Públicos.	- Acta de sesión de aprobación. - Invitaciones. - Memorándums. - Circulares. - Diapositivas. - Fotografías y/o Capturas de pantalla.	No contar con la información suficiente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

			• Cuestionario.	
3	• Impulsar que las personas servidores públicos del organismo se capaciten en temas Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.	• Inscribir a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a participaran en cursos de capacitación o sensibilización relacionados a los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.	• Documentos de gestión de capacitaciones. • Invitaciones. • Circulares. • Listas de asistencia. • Fotografía y/o Capturas de pantalla. • Estadísticos. • Entre otras.	• No contar con cursos o capacitaciones disponibles.
4	• Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	• Inscribir a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a participaran en cursos de capacitación o sensibilización.	• Documentos de gestión de capacitaciones. • Invitaciones. • Circulares. • Listas de asistencia. • Fotografía y/o Capturas de pantalla. • Estadísticos • Entre otras.	• No contar con cursos o capacitaciones disponibles.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

VI. 2. 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.			
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés, y en principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas			
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, serán atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación o Evidencias	Riesgos
1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.	llevar a cabo la difusión de los contenidos y materiales en los temas de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas, en los medios posibles.	- Ligas de internet de los contenidos difundidos. - Documentos de gestión de difusión. - Fotografía y/o Capturas de pantalla. - Entre otras.	No contar con los materiales necesarios.
2	Difundir el Código de Conducta y de Ética de Talleres de Gráficos de Chiapas.	Dar a conocer por medios de impresiones o folletos con información de ubicación y consulta.	- Circulares. - Ligas de internet de los contenidos difundidos. - Documentos de gestión de difusión. - Fotografía y/o Capturas de pantalla. - Entre otras.	No contar con los materiales y/o recursos necesarios.
3	Difundir el Flujograma, Formato y Protocolo de Denuncias de Talleres Gráficos de Chiapas	Dar a conocer por medios de impresiones o folletos con información de ubicación y consulta.	- Circulares. - Ligas de internet de los contenidos difundidos. - Documentos de gestión de difusión.	No contar con los materiales y/o recursos necesarios.

VI. 2. 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.			
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.			
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación y Evidencias	Riesgos
1	Identificar las áreas de mayor riesgo en materia de ética afines para la prevención de conductas que vulneren el código	Realizar una revisión interna básica de los procesos administrativos, con el propósito de identificar áreas de riesgo en materia ética	Registro o informe interno que documente la revisión realizada y las áreas de riesgo ético identificadas	Falta de identificación oportuna de áreas con posibles riesgos éticos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

VI. 2. 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias			
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Talleres Gráficos de Chiapas			
Meta:	Al finalizar el año 2026 al menos el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética deberán ser atendidas dentro de los plazos establecidos.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación y Evidencias	Riesgos
1	Recibir, registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Atender hasta su conclusión, las denuncias recibidas y registrar los números de folio.	- Se emitirá un registro de los numero de denuncias registradas y atendidas. - Actas de Sesión.	No atender las denuncias en tiempo y forma.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

VI. 2. 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética			
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación y Evidencias	Riesgos
1	Hacer de Conocimiento a la SAYBG la aprobación del Informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética.	Realizar en tiempo y forma, la aprobación y publicación del Informe Anual de Actividades 2026 del Comité.	Copia de acuse de oficio por el que se informó a la SAYBG, de la aprobación y publicación del Informe Anual de Actividades 2026 del Comité de Ética.	No cumplir en tiempo y forma
2	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría planteé.	Atender al 100% las solicitudes y requerimientos de colaboración planteadas.	Acuse de oficio por el que se atendieron las solicitudes y requerimientos.	No cumplir en tiempo y forma
3	Verificar el nivel de conocimiento de las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, de los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia,	Realizar cuestionario de conocimiento a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, de los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.	- Mecanismos de Verificación encuestas, cuestionarios de nivel de conocimiento - Liga de Internet de publicación de mecanismos - Acta de sesión de aprobación.	No cumplir en tiempo y forma



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

	Transparencia y Rendición de cuentas.			
4	• Verificar el nivel de conocimiento adquirido de los cursos o capacitaciones realizadas a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas.	• Realizar evaluaciones de conocimiento adquirido de los cursos o capacitaciones realizadas a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas.	• Mecanismos de Verificación encuestas, cuestionarios y/o evaluaciones de conocimiento adquiridos. • Liga de Internet de publicación de mecanismos. • Acta de sesión de aprobación.	• No cumplir en tiempo y forma



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

VII. FIRMAS



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

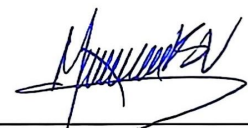
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas


Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Coordinadora Administrativa y Presidenta


Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez
Analista H. y Secretario Ejecutivo


Ing. Mauricio Brindis Velázquez
Encargado de Informática y Secretario Técnico



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Integrantes Electos Temporales

Nivel Directivo

Lic. Rubén A. Moguel Nuricumbo
Director General

Nivel Jefe de Área

C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz
Jefe de Área de Recursos Humanos

Nivel Operativo

C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz
Auxiliar Administrativo

Órgano Interno de Control

Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo
Contralor de Auditoría Pública a Entidades Productivas
Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz
Suplente y Analista Técnico de la Contraloría de
Auditoría Pública a Entidades Productivas

Las presentes firmas anteceden al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, constantes 17 diecisiete fojas útiles. Conste. -----